PARA: YELY CARVAJAL GALLEGO - Secretaria de Movilidad

DE: GERMAN VILLAQUIRÁN - Alcalde Municipal

ASUNTO: Designación como supervisor Contrato No. CV-004-2024

FECHA: dieciocho (18) del mes de noviembre de 2024.

Estimada Yely Carvajal Gallego, como ya es de su conocimiento se ha venido realizando el correspondiente contrato de Compraventa No. CV-004-2024, el cual ha dado como resultado la suscripción del contrato que a continuación se referencia:

Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA
NIT No.	891.901.109-3
No. de Contrato:	CV-004-2024
Objeto:	COMPRA DE MAQUINA DE PINTURA, PINTURA DE TRAFICO Y ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD Y MOVILIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA
Contratista:	FABIÁN ANTONIO FLOREZ PINZÓN
Identificación:	No. C.C. 94.509.062 de Cali, Valle
Valor Inicial:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE. ($44.000.000 M/CTE)
Plazo de ejecución	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SERÁ DE OCHO (08) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, UNA VEZ SE HAYA CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE CONTRATO

Así las cosas, me permito informarle que a partir de la fecha se le ha asignado la supervisión del contrato de Compraventa No. CV-004-2024, para lo cual seguirá usted realizando las labores de conformidad con el contenido del contrato y sus anexos, en el marco de los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

GERMAN ALFONSO VILLAQUIRÁN HURTADO
Alcalde Municipal

Proyectó: Milena López – Secretaria Ejecutiva